ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

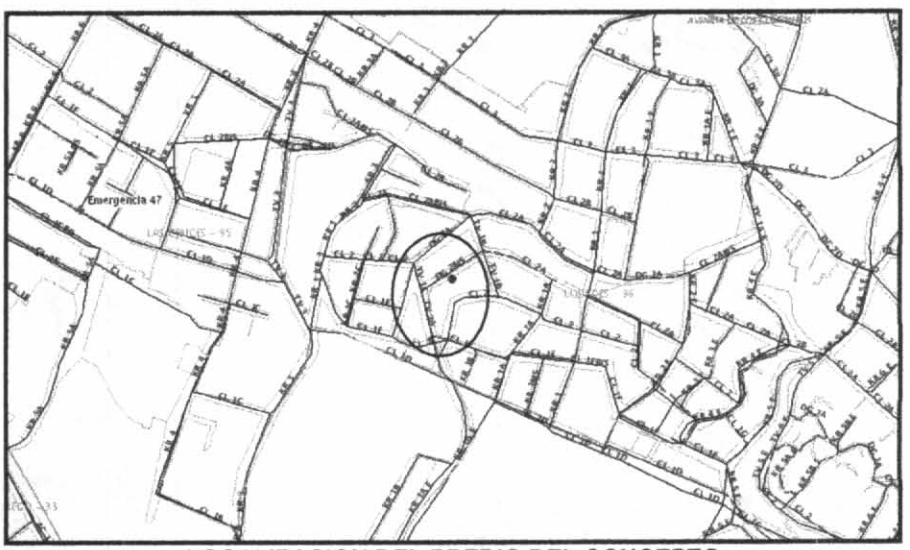
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR – 340

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) Santa Fe
UPZ:	(96) Lourdes
BARRIO:	Atanasio Girardot
DIRECCION:	Diagonal 2 Bis # 1C-55
FECHA DE VISITA:	Mayo 13 de 2005
SOLICITANTE:	Asesoría de Obras y Urbanismo
POBLACION BENEFICIADA:	2 Personas (1 Familia)
AREA:	100m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Diagonal 2 Bis # 1C-55, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



LOCALIZACION DEL PREDIO DEL CONCEPTO

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

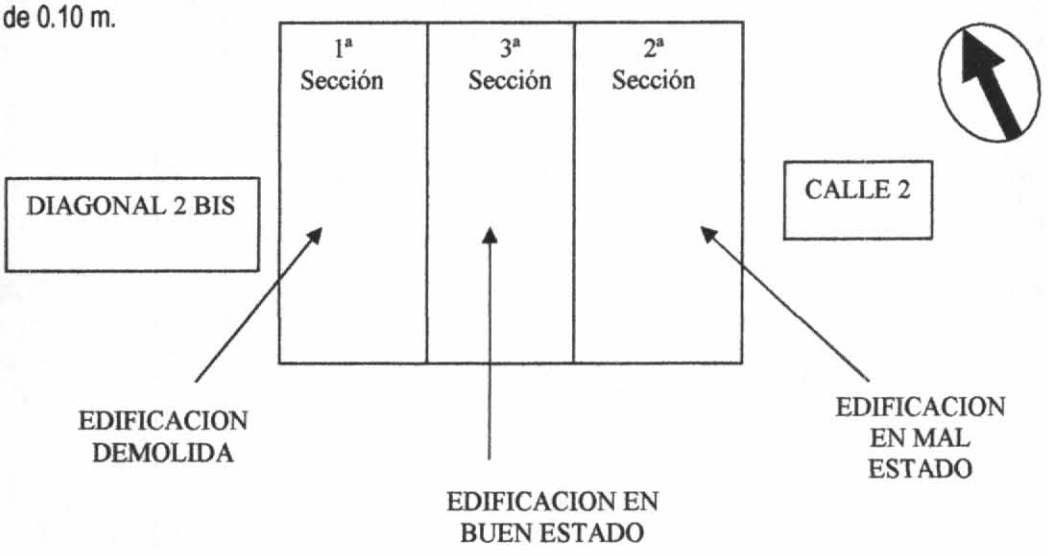
3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Asesoría de Obras y Urbanismo, en oficio A.O. 416 / 05, en desarrollo de la querella 06 AR/03. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

Al momento de la inspección se presentó la Señora Olga Elvira Rodríguez Viuda de Arenas quien se identificó como responsable del predio, permitió el acceso y acompañó la visita.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

La edificación objeto del presente concepto es un construcción en ladera en la cual se pueden identificar 3 secciones. La primera que tiene acceso por la Diagonal 2 Bis y que corresponde a una edificación demolida parcialmente y con una estructura en mampostería mixta de ladrillos de adobe y bloques de arcilla cocida sin elementos de confinamiento. A la segunda sección se accede por la calle 2 y es una construcción antigua de dos pisos y estructura con muros de adobe y entrepisos de madera. Y la tercera sección que se encuentra en el centro del lote es una construcción reciente de un piso con estructura de muros de carga en mampostería de ladrillos de arcilla cocida sin elementos de confinamiento y cubierta en losa maciza de concreto con un espesor de 0.10 m.



6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la Primera sección (foto 1) se encuentran los restos de un edificación parcialmente demolida, de la cual solo queda en pie la fachada y algunos muros interiores (foto 2) y allí se encuentran almacenados los materiales producto de la demolición (foto 3). En la foto 4, en la parte superior se aprecia la fachada posterior de la tercera sección de la construcción, la cual se encuentra a unos ocho (8) metros de altura con respecto al nivel de la Diagonal 2. La Segunda sección (foto 5) se encuentra en mal estado, con grado de fisuración severo en los muros portantes y el entrepiso presenta un estado avanzado de deterioro (foto 6). La tercera sección (foto 7), está en buen estado (foto 8) sin evidencia de fallas estructurales importantes ni asentamientos diferenciales.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

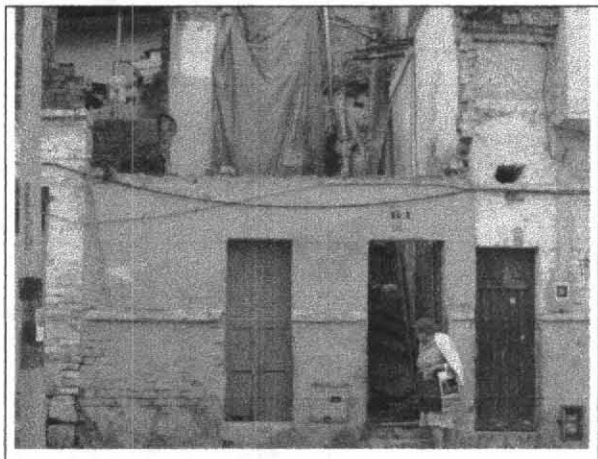


Foto 1. Primera sección. Fachada principal.



Foto 2. Construcción parcialmente demolida.

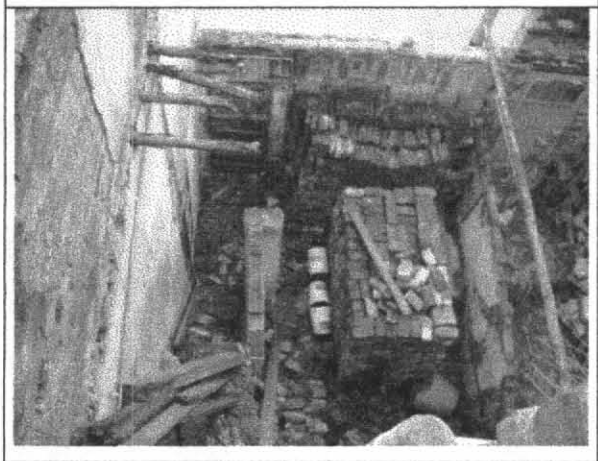


Foto 3. Almacenamiento de los materiales de la demolición.



Foto 4. Fachada posterior de la tercera sección de la construcción.

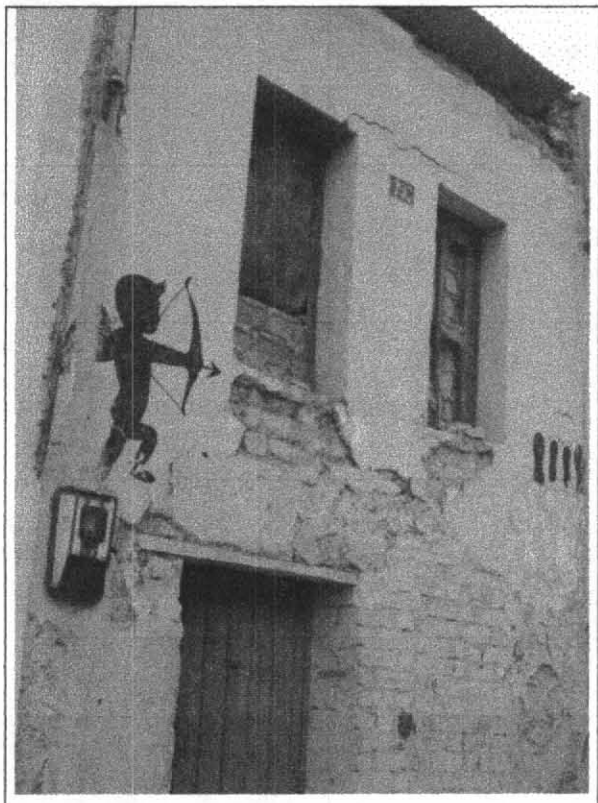


Foto 5. Fachada de la segunda sección de la edificación.



Foto 6. Entrepiso en madera en avanzado estado de deterioro.



Foto 5. Tercera sección de la construcción.



Foto 6. Interior de la construcción en buen estado.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación objeto del concepto, en las condiciones encontradas en el momento de la inspección **AMENAZA RUINA PARCIAL** y por esto se hace a los propietarios o responsables de la edificación las siguientes recomendaciones:

- En la primera sección se debe terminar de ejecutar la demolición y retirar todos los elementos que se encuentran sueltos y en peligro de caer.
- La estructura de la segunda sección, aunque se encuentra en mal estado, es recuperable; pero si en un plazo no mayor de seis meses no se han iniciado los trabajos para la recuperación de los muros de fachada y sus entrepisos, ésta debe ser demolida totalmente.
- El muro de contención que soporta el terreno sobre el cual se apoya la tercera sección es estable para las cargas permanentes que actúan sobre el; pero debido a que con la demolición de la Primera Sección éste pudo haberse debilitado, debe hacerse el estudio técnico correspondiente para analizar el comportamiento del muro bajo la acción de cargas dinámicas horizontales como las que se generan en un sismo y ejecutar las obras necesarias (si así lo recomienda el estudio) para garantizar el cumplimiento de éstas solicitaciones con los factores de seguridad establecidos para éste tipo de estructuras.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **JOSE LUIS REYES GOMEZ.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-43198 CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó: **Vo. Bo. FERNANDO RAMIREZ CORTES** Director	